GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ESTUDIO SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

CUESTIONARIO

A) Sobre medidas cautelares

1. La normativa vigente garantiza unas medidas cautelares objetivas, equitativas y rápidas, sin que su coste sea prohibitivo.

   ☐ Totalmente de acuerdo

   ☐ De acuerdo

   ☐ Poco de acuerdo

   ☐ Nada de acuerdo

   Comentarios:

2. ¿Cómo valora en términos generales la práctica judicial en relación al otorgamiento de medidas cautelares en asuntos de incidencia medioambiental?

   ☐ Totalmente satisfactoria

   ☐ Satisfactoria

   ☐ Poco satisfactoria

   ☐ Nada satisfactoria

   Comentarios:

3. ¿Cómo evalúa específicamente la valoración circunstanciada de todos los intereses en conflicto realizada por jueces y tribunales en los incidentes de medidas cautelares?

   ☐ Totalmente satisfactoria

☐ Satisfactoria

☐ Poco satisfactoria

☐ Nada satisfactoria

Comentarios:

4. En caso de considerarlo necesario, ¿cómo mejoraría usted el sistema de medidas cautelares en materia ambiental para facilitar un más efectivo acceso a la justicia?

B) Sobre asistencia jurídica gratuita a ONGs ambientales

1. La asistencia jurídica gratuita en asuntos de naturaleza medioambiental está suficientemente garantizada en la normativa vigente.

☐ Totalmente de acuerdo

☐ De acuerdo

☐ Poco de acuerdo

☐ Nada de acuerdo

Comentarios:

2. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 27/2006, ¿cómo valora determinados pronunciamientos judiciales que deniegan el beneficio de justicia gratuita a ONGs por no estar constituidas como asociaciones de utilidad pública según lo dispuesto en el art. 2.c de la Ley 1/1996?

☐ Totalmente satisfactoria

☐ Satisfactoria

☐ Poco satisfactoria

☐ Nada satisfactoria

Comentarios:

3. Vistos los requisitos exigidos para que una asociación pueda ser declarada como asociación de utilidad pública (art. 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación), ¿considera la imposición de dicha condición un obstáculo infranqueable para ONGs ambientales a la hora de acceder a la justicia gratuita?

☐ Totalmente de acuerdo

☐ De acuerdo

☐ Poco de acuerdo

☐ Nada de acuerdo

Comentarios:

4. En caso de considerarlo necesario, ¿cómo mejoraría usted el sistema de acceso a la justicia gratuita de ONGs ambientales?

C) Sobre el papel de la "doble representación" y cómo ésta puede afectar al coste del procedimiento

1. ¿Cómo valora en términos de eficacia, garantías, celeridad, etc. la obligación de conferir la representación a un Procurador ante órganos colegiados, según lo dispuesto en el art. 23 de la LJCA?

☐ Totalmente satisfactoria

☐ Satisfactoria

☐ Poco satisfactoria

☐ Nada satisfactoria

Comentarios:

2. La obligación de comparecer asistido por Abogado y representado por Procurador (lo que el Comité de Cumplimiento denomina "doble representación") supone *per se* un gasto prohibitivo a la hora de acceder a la justicia.

☐ Totalmente de acuerdo

☐ De acuerdo

☐ Poco de acuerdo

☐ Nada de acuerdo

Comentarios:

3. Por el contrario, en el caso de que la asistencia y representación pudiera ser ejercida por un sólo profesional del Derecho ello supondría un ahorro significativo en los costes del proceso.

☐ Totalmente de acuerdo

☐ De acuerdo

☐ Poco de acuerdo

☐ Nada de acuerdo

Comentarios:

4. En caso de considerarlo necesario, ¿cómo mejoraría usted el modelo de representación y asistencia jurídica en asuntos medioambientales para facilitar un acceso a la justicia cuyo coste no resulte excesivo?